

En 2014, mil 678 feminicidios en AL y el Caribe: Cepal

25/11/2015



"No podemos permitir que sigan muriendo más latinoamericanas y caribeñas por el solo hecho de ser mujeres", exhortó Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Comisión económica para América Latina y el Caribe (Cepal), un organismo técnico de las Naciones Unidas con sede en Santiago.

Los datos fueron recopilados por la Cepal a través de su Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y fueron difundidos en la víspera de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer a celebrarse este miércoles.

Según Cepal, el femicidio o feminicidio "es la expresión más dramática de la violencia contra las mujeres, la cual debe ser enfrentada integralmente por los Estados, considerando los factores de desigualdad económica, social y cultural".

Veinte países de la región cuentan con leyes de violencia contra las mujeres, aunque solo ocho asignan recursos específicos en el presupuesto nacional para abordarla (40% del total), advierte Cepal.

Además, 14 países de la región tipificaron el delito de femicidio (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana), mientras que Argentina y Venezuela establecieron el homicidio agravado por razones de género en su legislación.

Las mujeres en la región sufren además del acoso callejero, que de acuerdo a la Cepal, "constituye una de las

formas más minimizadas y naturalizadas de la violencia contra las mujeres".

Perú fue el primer país en promulgar una ley para sancionar el acoso sexual en espacios públicos, en marzo de 2013, mientras que Argentina, Chile y Paraguay se encuentran tramitando leyes similares.

De igual modo, las mujeres en América Latina deben hacer frente al acoso político, materializado en "la asignación de distritos claramente perdedores, la ausencia de apoyo material o humano y las amenazas y agresiones durante el período de campaña", de acuerdo a la Cepal.

Bolivia es el único país de la región que aprobó hasta ahora una ley contra el acoso y violencia política contra las mujeres (2012), mientras que otros cuatro países debaten leyes similares: Costa Rica, Ecuador, México y Perú.

Por la erradicación de la

# VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Cada 25 de noviembre se llevan a cabo campañas en todo el mundo para erradicar la violencia contra la mujer y generar acciones que eliminen la desigualdad por razones de género. Conoce la situación en el mundo.



**70%**  
 han experimentado algún tipo de violencia en su vida

**1** de cada **3**  
 ha sufrido violencia física o sexual por su pareja

**1** de cada **2**  
 asesinatos el autor fue su pareja o un familiar

**1** de cada **5**  
 sufrirá un intento de violación o será víctima del delito alguna vez

**125 millones** fueron víctimas de mutilación genital en África y Medio Oriente

**700 millones** se casaron siendo niñas

**120 millones** de niñas han sufrido de relaciones sexuales forzadas

**98%** de las víctimas de trata son mujeres y niñas

**LEYES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**  
 Número de países

Contra el acoso sexual	125
Contra la violencia doméstica	119
Contra la violación en el matrimonio	52

**SABÍAS QUE...**  
 En el mundo, 40% de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia no buscan ayuda. La renuencia está vinculada a la aceptación generalizada de la violencia contra ellas.



Fuente: "The World's Woman 2015", UNWOMAN. Investigación y redacción: Jennifer Rosado Martínez. Edición: Mónica I. Fuentes Pacheco. Arte y Diseño: Alberto Nava Consultoría